



P.M.G.M
Municipalidad de Laja

DECRETO N° 7.689.- /

MAT: Aprueba Contrato Prestación de Servicios Sandra Paola Roa Muñoz.

Laja, Diciembre 02 de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Paola Roa Muñoz de fecha 02-12-2014.
- 2.-D.A. N° 7266 de fecha 14-11-2014, que aprueba Programa capacitación "Mediación Juzgado familia".
- 3.-Programa de capacitación "Mediación Juzgado Familia", visado por el Señor Alcalde (s).
- 4.-D.A N° 4.410, de fecha 15.07.2014, que aprueba Plan de Capacitación año 2014.
- 5.-D.A N° 2.182, de fecha 16.04.2014, que aprueba adecuación al Reglamento Interno de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Laja.
- 6.-D.A. N° 5.853, de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

1.-APRUÉBASE: Contrato de Prestación de Servicios de Sandra Paola Roa Muñoz R.U.T. 9.185.097-4, por la realización de una capacitación "Mediación Juzgado Familia", inserta en el Plan de Capacitación 2014 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de gastos que origine el presente decreto, con imputación a la Cuenta 22.11.002 "Programa Personal", centro de costos 100201.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.(2)
- Control Interno
- Archivo SSMM